

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través del Organismo Público Descentralizado, Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga ubicado en la Unidad Deportiva Mariano Otero de la calle Constitución Oriente no. 157 C, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

Convocatoria OPD/IAJ/015 Conjunto de Audio

Fecha Publicación	12 de junio de 2019
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3250 Oficinas INDAJO Tlajomulco
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	21 de junio de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría Tlajomulco
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	21 de junio de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría Tlajomulco
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

Contenido

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	Tripie Para Bafle Base Pedestal De Bocina	2	Piezas
2	Cables XLR Macho a XLR Hembra de 30 metros de largo	4	Piezas
3	Cable XLR Hembra a conector estéreo ¼ de pulgadas.	2	Piezas
4	Cable audio estéreo de 6.35mm a 3.5 mm	2	Piezas
5	Cable 2 RCA a 3.5 mm.	2	Piezas
6	Extensión eléctrica de uso ruso de 30 metros de largo	3	Piezas

Detalle

Tripie Para Bafle Base Pedestal De Bocina con las siguientes especificaciones:

Altura ajustable de 100 a 180 centímetros

Diámetro de apertura de mínimo 90 centímetros Color Negro Material de Acero Peso de menos de 4 Kg Capacidad de carga de mínimo 60 Kg

Con patas de goma antiderrapante

Ideal para bocina de 15 pulgadas



Cables XLR Macho a XLR Hembra de 30 metros de largo con las siguientes especificaciones:

Conectores metálicos de calidad: XLR de 3 pines (macho) a XLR (hembra) conductor.
Carcasa protectora, de metal; funda de PVC flexible con diámetro externo de 6.0 mm
Conductores de cobre y protección espiral de cobre interna.

Cable XLR Hembra a conector estéreo ¼ de pulgadas.

Conector izquierdo XLR Hembra (3-pin) a 6.35mm TRS.
15 metros de largo
De material reforzado para uso rudo

Cable audio estéreo de 6.35mm a 3.5 mm.

Conector izquierdo XLR Macho (3-pin) a 3.5mm TRS
2 metros de largo
De aleación de zinc y trenza de Nylon

Cable 2 RCA a 3.5 mm.

De 3 metros de largo
Trenzado de nylon

Extensión eléctrica de uso rudo de 30 metros de largo con las siguientes especificaciones:

Hecho con cable uso rudo de calibre 2x14 AWG, 100% cobre, con certificación ANCE, 30 metros.

Caja de aluminio de Mod. SF 1/2", 295 cm³

Clavija blindada 125 volts, 15 A.

Conector de seguridad de 1/2"

Contacto dúplex color naranja de uso rudo.

Tapa plástica para intemperie dúplex.

Color de la extensión negra

Nota: Todas las partidas adjudicadas serán entregadas en un plazo no mayor a 10 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio Unidad Deportiva Mariano Otero, Constitución Oriente, #157 Interior C.

La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.



- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 3283 4400 ext. 3250, oficinas INDAJO Tlajomulco.
- 2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera presencial dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.
- 10.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

